



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : LUZ STELLA DÍAZ RODRÍGUEZ  
DEMANDADO : JONATHAN EUCARDO RUÍZ RINCÓN  
RADICACION : 2018-00333

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 29 de marzo de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2019)

I. Se tiene por descorridas las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado en escrito de contestación.

II. Para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, **se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 6 del mes de agosto de 2019**, la cual se realizará en la sala de audiencias oficina 218 ubicada en el segundo piso torre B del Palacio de Justicia de Villavicencio.

Se cita a las partes para que concurren personalmente a fin de practicar interrogatorio de parte y demás asuntos relacionados con la audiencia.

Igualmente, conforme lo ordena el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso, se procede a decretar las siguientes pruebas:

**1. POR LA PARTE ACTORA**

**1.1. DOCUMENTALES**

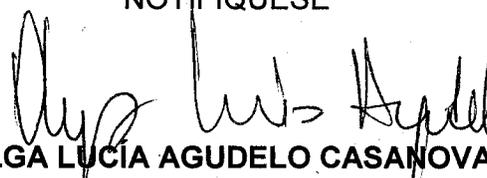
Téngase como prueba todos los documentos aportados con la demanda, (fl. 35 a 40) los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

**2. POR LA PARTE DEMANDADA**

**2.1. DOCUMENTALES**

Téngase como prueba todos los documentos aportados con la contestación de la demanda (fl. 60 a 67), los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>39</u> del	<u>23 ABR 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	